**ACTA Nº 1104**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 12 de Diciembre de 2017.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Iván Duran Palma Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

Sr. Cristian Palma Valladares, Director Secplan.

Sra. Luz María Godoy Salazar, Directora DIDECO.

 Sr. Víctor Hermosilla Cayún, Encargado Org. Comunitarias.

 Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1103 de fecha Martes 05 de

 Diciembre de 2017.

2.- Ajuste Presupuestario.

 3.- Presupuesto Municipal 2018 (Ingresos y Gastos Sector Municipal, Sector Educación, y Sector Salud).

 4.- Honorarios a suma alzada (21.03.2001) Objetivos Generales y

 Funciones específicas).

 5.- Políticas de Recursos Humanos.

 6.- Informe de Licitación 4964-6-LE17, “Juguetes de Navidad

 año 2017”.

 7.- Varios.

 7.1.- Alcalde entrega informe.

 7.2.- Informes pendiente, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.3.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.4.- Observación, concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.5.- Informes pendientes, Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.6.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.7.- Gestión pendiente, Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.8.- Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 7.9.- Alcalde, entrega informe al Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 7.10.- Alcalde, informa.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA Nº 1103 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1103 de fecha Martes 05 de diciembre de 2017. Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

**2. AJUSTE PRESUPUESTARIO**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la concejala Ordóñez.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que efectivamente el concejo participó en pleno en la comisión de finanzas donde se estudió el ajuste presupuestario de educación.

Sra. Salinas, agrega que es un ajuste que se requiere para complementar los recursos para pagar la asignación de perfeccionamiento docente de los profesores.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Seres. Concejales para efectuar modificación en el presupuesto de gastos del sector Educación por $2.000.000.- Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017.

**ACUERDO Nº 3495:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda efectuar modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$2.000.- Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017.”

**3. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 (INGRESOS Y GASTOS SECTOR MUNICIPAL, SECTOR EDUCACIÓN Y SECTOR SALUD)**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la presidenta de la comisión concejala Karen Ordóñez.

Concejala Srta. Ordóñez, informa que trabajaron durante el mes de noviembre y diciembre. Felicita al Concejo por el compromiso que ha tenido, ya que ellos están por primera vez en esto y han tenido un compromiso de estar en todas las sesiones, participar, informarse y educarse. Por lo tanto, cree que ha sido un trabajo fructífero, y esperan que el 2018 tengan mucho más tiempo, por lo menos es lo que ellos pretenden, destinar mucho mayor tiempo a la discusión presupuestaria.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Luis Alventosa y a los funcionarios municipales por el trabajo realizado en este tema, por tanto estarían en condiciones de tomar el acuerdo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el presupuesto 2018 Presupuesto de Ingresos y Egresos del sector Municipal, Ingresos M$10.107.806.- Egresos M$10.107.806.- Programa de Gestión M$7.561.783.-; Programa Actividades Municipales M$194.760.-; Programa Servicios a la Comunidad M$1.370.773.-; Programas Sociales M$596.400.-; Programas Culturales M$289.074.-; Programas Deportivos M$95.016.-

**ACUERDO Nº 3496:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos del Sector Municipal año 2018 por un monto de M$10.107.806.- y el Presupuesto de Egresos del Sector Municipal año 2018 por un monto de M$10.107.806.- que incluye los siguientes programas: Programa de Gestión M$7.561.783.-; Programa Actividades Municipales M$194.760.-; Programa Servicios a la Comunidad M$1.370.773.-; Programas Sociales M$596.400.-; Programas Culturales M$289.074.- y Programas Deportivos M$95.016.-”.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el Presupuesto 2018 de Ingresos y Egresos del Sector Educación. Ingresos M$6.893.443.- Egresos M$6.893.443.-

**ACUERDO Nº 3497:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al Sector Educación para el año 2018 por un monto de M$6.893.443.-”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Salud, Ingresos M$749.164.- Egresos M$749.164.-

**ACUERDO Nº 3498:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al Sector Salud para el año 2018 por un monto de M$749.164.-”

**4. HONORARIOS A SUMA ALZADA (21.03.2001) OBJETIVOS GENERALES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS**

Alcalde Sr. Martínez, señala que ya está estudiado por la comisión en que pida el acuerdo de aprobar los objetivos generales y funciones específicas de los gastos en honorario a suma alzada (21.03.2001) y además tenga que leer cada una de las funciones. Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar los objetivos generales y funciones específicas de los gastos en Honorarios a Suma Alzada (21.03.001) que a continuación se detallan:

***Objetivos Generales***: Mejorar la gestión interna de la municipalidad especialmente en el ámbito administrativo, financiero y de control, acorde a los actuales requerimientos de un municipio moderno.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios de profesionales o expertos municipales en temas de administración interna; de sistemas presupuestarios, financieros, tributarios y de control interno; todos ellos destinados a mejorar la normativa interna y a la capacitación al personal sobre estos temas.

***Objetivos Generales***: Apoyar la gestión externa y de promoción de la comuna (City Marketing) para que el territorio capte nuevas inversiones, mejore su competitividad y mejore su posicionamiento como destino turístico.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios profesionales en marketing, relaciones públicas, gestión turística, publicidad, periodismo u afines para la elaboración de planes de marketing, comunicaciones, promoción, difusión, estrategias de atracción de inversiones que aseguren un rápido y eficaz acceso de la comuna a los mercados de interés y transmitir al público objetivo las ventajas comparativas de nuestro territorio.

***Objetivos Generales***: Fortalecer la capacidad de recuperar activos mediante el fortalecimiento de la gestión en fiscalización de actividades productivas formales e informales y en una más acuciosa inspección de cumplimiento de normas urbanísticas, pago de contribuciones, actualización catastral base del Plan Regulador Comunal.

***Funciones Específicas***: Contratar los servicios de profesionales expertos geógrafos, tasadores en apoyo de la Oficina de Catastro para la actualización cartográfica, implementación del Sistema de Información Geográfica y la tasación de inmuebles, en pro de aumentar los ingresos por Contribuciones.

***Objetivos Generales***: Apoyar la gestión de planificación de la Inversión Pública que se desarrolla en la comuna; como también el desarrollo social y comunitario; y el fomento productivo.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros u otros profesionales o expertos en la elaboración de estudios, análisis estadístico, programas o proyectos de inversión para postularlos a los distintos fondos públicos, tales como el FNDR, FRIL, PMB, PMU, fondos sectoriales, entre otros.

También la contratación de servicios de asistentes sociales u otros profesionales especializados para desarrollar iniciativas y/o proyectos que propendan a apoyar en las funciones de desarrollo social y comunitario y fomento productivo.

***Objetivos Generales***: Fortalecer la labor de Inspección Técnica de Obras (ITO), en apoyo de la DOM, en la ejecución de las iniciativas de inversión y obras municipales.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros, técnicos en construcción u otros profesionales con experiencia demostrable en el control y ejecución de proyectos de obra pública.

***Objetivos Generales***: Apoyar la implementación de la estrategia de Seguridad Pública de acuerdo a las metas locales de la Estrategia nacional de Seguridad Pública.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios de profesionales afines a las ciencias sociales (psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, etc.) con experiencia en programas de seguridad pública.

***Objetivos Generales***: apoyar la gestión en el área de Tecnologías de la información y Comunicación, en el desarrollo de aplicaciones de soporte en la prestación de servicios on line y of line.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios de ingenieros expertos informáticos, con experiencia demostrable en desarrollo, escalabilidad y asesorías para mejorar soluciones TIC municipales.

***Objetivos Generales***: apoyar la gestión de la Unidad de Gestión de Transparencia Municipal para cumplimiento de metas comprometidas con el CPLT en implementación MGTM – Gestión de Archivos.

***Funciones específicas***: contratar los servicios de expertos en documentación: bibliotecólogos, archiveros o con competencias en el área.

**ACUERDO Nº 3499:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar los objetivos generales y funciones específicas de los gastos en Honorarios a suma alzada (21.03.001) que a continuación se detallan:

***Objetivos Generales***: Mejorar la gestión interna de la municipalidad especialmente en el ámbito administrativo, financiero y de control, acorde a los actuales requerimientos de un municipio moderno.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios de profesionales o expertos municipales en temas de administración interna; de sistemas presupuestarios, financieros, tributarios y de control interno; todos ellos destinados a mejorar la normativa interna y a la capacitación al personal sobre estos temas.

***Objetivos Generales***: Apoyar la gestión externa y de promoción de la comuna (City Marketing) para que el territorio capte nuevas inversiones, mejore su competitividad y mejore su posicionamiento como destino turístico.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios profesionales en marketing, relaciones públicas, gestión turística, publicidad, periodismo u afines para la elaboración de planes de marketing, comunicaciones, promoción, difusión, estrategias de atracción de inversiones que aseguren un rápido y eficaz acceso de la comuna a los mercados de interés y transmitir al público objetivo las ventajas comparativas de nuestro territorio.

***Objetivos Generales***: Fortalecer la capacidad de recuperar activos mediante el fortalecimiento de la gestión en fiscalización de actividades productivas formales e informales y en una más acuciosa inspección de cumplimiento de normas urbanísticas, pago de contribuciones, actualización catastral base del Plan Regulador Comunal.

***Funciones Específicas***: Contratar los servicios de profesionales expertos geógrafos, tasadores en apoyo de la Oficina de Catastro para la actualización cartográfica, implementación del Sistema de Información Geográfica y la tasación de inmuebles, en pro de aumentar los ingresos por Contribuciones.

***Objetivos Generales***: Apoyar la gestión de planificación de la Inversión Pública que se desarrolla en la comuna; como también el desarrollo social y comunitario; y el fomento productivo.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros u otros profesionales o expertos en la elaboración de estudios, análisis estadístico, programas o proyectos de inversión para postularlos a los distintos fondos públicos, tales como el FNDR, FRIL, PMB, PMU, fondos sectoriales, entre otros.

También la contratación de servicios de asistentes sociales u otros profesionales especializados para desarrollar iniciativas y/o proyectos que propendan a apoyar en las funciones de desarrollo social y comunitario y fomento productivo.

***Objetivos Generales***: Fortalecer la labor de Inspección Técnica de Obras (ITO), en apoyo de la DOM, en la ejecución de las iniciativas de inversión y obras municipales.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros, técnicos en construcción u otros profesionales con experiencia demostrable en el control y ejecución de proyectos de obra pública.

***Objetivos Generales***: Apoyar la implementación de la estrategia de Seguridad Pública de acuerdo a las metas locales de la Estrategia nacional de Seguridad Pública.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios de profesionales afines a las ciencias sociales (psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, etc.) con experiencia en programas de seguridad pública.

***Objetivos Generales***: apoyar la gestión en el área de Tecnologías de la información y Comunicación, en el desarrollo de aplicaciones de soporte en la prestación de servicios on line y of line.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios de ingenieros expertos informáticos, con experiencia demostrable en desarrollo, escalabilidad y asesorías para mejorar soluciones TIC municipales.

***Objetivos Generales***: apoyar la gestión de la Unidad de Gestión de Transparencia Municipal para cumplimiento de metas comprometidas con el CPLT en implementación MGTM – Gestión de Archivos.

***Funciones específicas***: contratar los servicios de expertos en documentación: bibliotecólogos, archiveros o con competencias en el área.”

**5. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS**

Alcalde Sr. Martínez, señala que la comisión vio el tema.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar la política de recursos humanos de la I. Municipalidad de Casablanca en las condiciones vistas por la misma comisión.

**ACUERDO Nº 3500:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, aprobar la Política de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Casablanca en las condiciones vistas por la misma Comisión.”

**6. INFORME LICITACIÓN 4964-6-LE17 JUGUETES NAVIDEÑOS AÑO 2017**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Luz María Godoy, Directora DIDECO.

Sra. Godoy, informa que se realizó la licitación de los juguetes para este año 2017, en el cual se va a adjudicar a dos de tres oferentes, se adjudica por tramos por edades de los niños. Informa que el oferente Comercial Moraga y Bravo Ltda., se adjudica dieciséis líneas de diecisiete por un monto de $9.762.760.- y la Empresa Importadora y Exportadora Perrot S.A. se adjudica una línea por un monto de $503.895.-

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Castro, consulta cuándo empieza la distribución de los juguetes.

Sra. Godoy, informa que la distribución la tienen proyectada empezarla el lunes de la próxima semana, con cada junta de vecinos, las cuales se podrán cercar al municipio y como municipio también irán a entregar a las juntas de vecinos sobre todo a los sectores más alejados de la comuna.

Concejal Sr. Durán, señala que entonces podrán comunicar hoy a las juntas de vecinos que el lunes concurran a buscar sus juguetes.

Sra. Godoy, al respecto comenta que hoy ya está adjudicado, ahora hay que sacar todo lo administrativo el decreto, y si la empresa lo acepta ya tiene que cumplir con un día de entrega; o sea debieran estar acá los juguetes el viernes, y como municipio empezar a repartirlos el lunes. Ahora, si la empresa no lo acepta tienen que volver a adjudicar; por lo tanto prefiere que los concejales esperen y que después como Dideco les confirmen a los concejales para que puedan avisar a sus juntas de vecinos.

Concejala Srta. Ordóñez, como observación, tiene de algunas juntas de vecinos, ya que habían pedido los listados con bastante anticipación, en circunstancias que la entrega de los juguetes es un tanto tarde. Señala que, lo ideal sería para próximo año planificarse y hacer con un poco de anticipación la licitación, ya que se tiene un margen de cantidad de niños. Consulta si es muy distinto al año pasado.

Sra. Godoy, responde que no tiene los antecedentes del año pasado, esta vez se hizo con una base de datos, y se hizo con tiempo por lo mismo, ya que las juntas de vecinos demoran en entregar la información; pero si pueden achicar los tiempos no tienen ningún problema.

Concejal Sr. Salazar, comenta que, le parece que esta vez se entregarán antes los juguetes a lo que fue el año pasado donde se entregaron el 21 o el 22 de diciembre.

Concejala Sra. Ponce, señala que el año pasado se cruzó una información entre los jardines infantiles y juntas de vecinos; ya que hubo niños que no les tocó en el jardín porque les tocaba en la junta de vecinos, y en la junta de vecinos no les dieron porque les tocaba en el jardín. Entonces, no fueron entregados los juguetes a algunos niños, por tanto tuvieron que entregarse después.

Sra. Godoy, al respecto informa que tienen todo el listado de los niños, y también hicieron ese cruce porque no es lógico que se entregue el mismo juguete en dos partes; pero sí darán preferencia a los jardines infantiles, y luego a las juntas de vecinos.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que hay casos que había expuesto que al parecer los niños no están en ninguna de las dos partes, porque no tienen junta de vecinos en su sector o no van al jardín infantil.

Sra. Godoy, responde que en ese caso, ellos tendrán que acercarse al municipio porque se desconoce qué niño no está en jardín infantil o en junta de vecinos.

**7. VARIOS**

**7.1. Alcalde, entrega informe**

Alcalde Sr. Martínez, hace entrega al Concejal Sr. Durán, informe de la directora de DAEM Sra. Susana Vicencio, Memo Nº 1139 de fecha 12 de diciembre de 2017, en el cual se da respuesta respecto a recinto Escuela de Los Maitenes.

**7.2. Informes pendiente, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a un par de informes que está esperando, uno tiene que ver con la Unidad de Control respecto a las horas extras, y del proyecto de la plaza respecto a qué novedades se tienen.

Sr. Palma, al respecto señala que le expusieron el proyecto, le contó de qué se trataba, y en lo personal le sugirió que se realizara una vez que se tenga la remodelación de la plaza para no tener interferencia; estuvo de acuerdo y además coincide con los plazos que él está manejando.

**7.3. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, vuelve a solicitar que se agilice los juegos de la plaza Gabriela Mistral, ha recibido solicitud de las cuatro juntas de vecinos del sector, sin embargo ellos dicen que a pesar de las solicitudes reiteradas que se han hecho, no se han acogido.

**7.4. Observación, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que ya están a 2018, y aún no conocen los avances del plano regulador de Casablanca; a pesar que se ha solicitado algunas presentaciones del Director de Obras y no las ha logrado concretar.

**7.4. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, solicita un informe de parte de Aseo y Ornato, respecto a frecuencia y recorrido de los camiones que pasan por los distintos distritos de Casablanca (Tapihue, La Playa), ya que hay varias quejas que el camión no está pasando con la frecuencia que debiese ser.

**7.5. Informes pendientes, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que hay cierta documentación que tiene un plazo legal para cumplir, y para que no digan nada en lo personal está informando a la Contraloría porque hay harta documentación que aún no le han entregado, y son más de treinta días con alguna documentación. Entonces, el Alcalde ha pedido que toda la documentación se pida por escrito conforme al artículo 78 y 79 de la ley. Por tanto, pide la misma reciprocidad de parte del municipio, de que cada vez que hay documentos alguien lo anote, pongan ahí que hay plazo, y si hay prórroga se pida, pero no se le está entregando la documentación. Entonces, espera que no sea de mal ánimo, o simplemente algo está pasando en la parte administrativa de la municipalidad que no está dando respuesta. Por ejemplo, uno de los casos no se le ha informado respecto a qué pasa con el cierre que se ha pedido para la escuela Arturo Echazarreta; no se le ha informado quien es el conductor del coche, cuánto gana esa persona, cuántos caballos están en el comodato, y hartos más cerca de quince documentos que no se le ha informado. Por tanto, espera de aquí al Viernes dicha documentación para no informarlo, porque de otra manera van a estar más burocráticos.

Sr. Secretario Municipal, al respecto señala que sería conveniente que el concejal Durán indicara cuáles son los informes que no se le han entregado.

Concejal Sr. Durán, responde que encuentra totalmente la razón al Secretario Municipal, pero si entrega documentación la cual se le firma, y ahora está avisando de buena fe y de caballero de que esa documentación no se le ha entregado. Ahora, si por último se quiere que toda la documentación la pidan a la Contraloría y no la pidan a la municipalidad, no tiene ningún problema en hacerlo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no hay ningún problema en entregarle la información al concejal Durán. Indica al Secretario Municipal que haga una revisión de las solicitudes que ha hecho el concejal Durán para dar respuesta.

**7.6. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, aprovechando que no se está pidiendo por escrito y aprovechando que está presente la directora de Dideco, necesita saber qué pasa con la factura que el otro día le pasó al Sr. Abogado por doscientos y tantos mil pesos, lo cual no se paga hace más de un año a la fecha.

Sra. Godoy, al respecto señala que todos saben que para poder adquirir algo, en el municipio y en todo departamento público se tienen ciertos procesos; hay una nota de pedido, luego se genera una orden de compra, pero no tiene ninguno de esos documentos como para acreditar que a la persona se le debe. Señala que están haciendo un estudio para ver cuántos son los proveedores que están en la misma situación, pero en este minuto no tiene ningún documento formal que le asegure de que como municipio le deben a ciertos proveedores.

Concejal Sr. Durán, consulta respecto a la factura.

Sra. Godoy, al respecto señala que le pueden hacer facturas y le pueden decir que la municipalidad le debe; pero el proceso para que se pueda comprar, es una nota de pedido y una orden de compra, lo cual le da al proveedor la seguridad que se le está comprando.

Concejal Sr. Durán, comenta que entonces es verdad que cuando la persona fue a Dideco, le dijeron que demandara a la municipalidad porque total no hay nada, esa fue la respuesta que se le dio a la persona cuando la atendieron en la oficina. Entonces, una persona que tiene doscientos mil pesos y tiene un pequeño negocio una PyME, o sea contrata un abogado le cobra trescientos y deben doscientos, es como el “Bombo Fica”.

Sra. Godoy, le señala al concejal Durán, cómo le puede pagar a una persona con la cual no tiene certeza de que le deban.

Concejal Sr. Durán, consulta si están haciendo un sumario, y si puede ver la indicación del sumario que están haciendo por eso. Agrega que el proveedor lo tiene claro, ahora la consulta es porqué la directora de Dideco no ha llamado a esa persona si ella sabe la lista de personas y no ha empezado a hacer una investigación al respecto; entonces están esperando que pasen tres años y se diga pasó el tiempo y no le pagan.

Sra. Godoy, al respecto aclara que no es así. Señala que en marzo se le acercaron varias personas, y entre ellos ella, pero no tiene un documento formal que acredite que se le debe.

Concejal Sr. Durán, espera que el Sr. Abogado entienda, que si él tomó conocimiento de algo que podría ser ilícito, porque a lo mejor mucha gente más de la municipalidad empezó a sacar cosas, y después nadie respalda. Consulta a la Sra. Godoy si no se le ocurrió actuar de oficio y hacer una investigación considerando que es la nueva directora, en lo personal no le puede enseñar la función que tiene que hacer un director. Entonces, su pregunta es, de marzo a hoy día, qué es lo que ha hecho la Sra. Godoy como directora para poder enmendar ese problema que podría ser un gran robo que a lo mejor nadie sabe, ni el Alcalde tampoco lo sabe y a lo mejor hay muchas más cosas sacadas.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que en esto, primero no hay un robo, la directora ha estado investigando, ha hecho un levantamiento, está viendo cuáles son los problemas que se produjeron, y básicamente es una desprolijidad administrativa; por tanto no hay un gran robo. Señala que, se está viendo la forma en que se pueda sanear este problema y que no sean afectados los terceros.

Concejal Sr. Durán, consulta al Alcalde si hay posibilidad que la próxima semana todo el trabajo investigativo y administrativo desde marzo a esta fecha, puedan entregárselo en un informe el próximo martes donde estén las personas involucradas; porque hoy todos lo están pidiendo sin oficio, y nadie dijo nada, entonces también lo está pidiendo de esa manera.

Sra. Godoy, al respecto señala que no tiene ningún problema en venir al concejo y mostrar lo que se ha hecho. Lo que sí, le dice desde ya al concejal Durán, que respecto a los proveedores que dicen que se les debe, no hay ningún documento que acredite que se les debe.

**7.7. Gestión pendiente, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que hace más de una semana el Alcalde dispuso que el de Organizaciones Comunitarias llamara a los de la junta de vecinos La Playa Chica que se está formando, y todavía no se ha llamado a la presidenta subrogante; porque si se formó una junta de vecinos a la cual en lo personal ha ido a dos reuniones con ellos que se llama Claudia Peña, quien le acaba de mandar un mensaje que todavía no la han llamado. Entonces, que no se espere para el próximo año para agilizar, porque a lo mejor organizándose como dice la concejala Ordóñez, hay personas que no tienen juntas de vecinos pero no pueden tocar regalos.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al encargado de Organizaciones Comunitarias.

Sr. Hermosilla, informa que cuando se inició el proceso lo hizo con un grupo de personas, por tanto está trabajando con ese grupo de personas.

Concejal Sr. Durán, reitera que se llama Claudia Peña, y ella vino al municipio.

Sr. Hermosilla, al respecto señala que con él nunca ha hablado ella.

Concejal Sr. Durán, ruega al Alcalde que lo disculpe él está mintiendo, si eso quiere decir el Sr. Hermosilla en lo personal él está mintiendo, aclara que él está trabajando con ellos.

Sr. Hermosilla, informa que trabajó hace harto rato con un grupo de personas, de ellos Solange de quien olvidó el apellido, habló con ellos y ya les pidió lo que necesitaba de ellos.

Concejal Sr. Durán, aclara que estuvo ayer con ellos.

Alcalde Sr. Martínez, señala que quizás son dos grupos de personas distintos.

Concejal Sr. Durán, consulta al Alcalde que así como el Sr. Hermosilla habló, porque todos tienen que tener base, si el Sr. Hermosilla le puede decir los nombres con quien conversó él, ya que él es el encargado de Organizaciones comunitarias para anotar los nombres de inmediato.

Sr. Hermosilla, informa el nombre, Solange Almendares.

Concejal Sr. Durán, responde que Solange Almendares no está, porque quien mandó la carta fue Claudia Peña, y si el Sr. Secretario Municipal puede buscar la carta timbrada hace más de dos semanas, y Solange Almendares.

Sr. Hermosilla, señala que, lo que explicaba la vez pasada al concejal Durán, que para poder autorizar la creación de una junta de vecinos con menor cantidad de personas que exige la ley; la ley exige cien, allá no tienen cien, entonces lo que se necesita es una carta como lo exige la ley. Informa que, la ley exige que la carta venga con el respaldo de todos los socios.

Concejal Sr. Durán, consulta al Sr. Hermosilla donde está la respuesta de la municipalidad.

Sr. Hermosilla, reitera que llamó a las personas y ahora están haciendo la carta.

Concejal Sr. Durán, reitera que se llama Claudia Peña la que mandó la carta. Le señala al Alcalde que le pide las disculpas, viene la próxima semana se para al frente de la mesa y pide las disculpas a todo el mundo si no es la personas que está diciendo. Pero por favor, si no lo hizo el señor Hermosilla, que no ponga a inventar gente porque aquí quedan mal y queda mal la organización comunitaria. Por lo tanto, pide la carta que se firmó en Organizaciones Comunitarias y que lo mandó Claudia Peña.

Alcalde Sr. Martínez, le indica al Sr. Hermosilla que es importante que también llame a quien mandó la carta, y no solarmente a otras personas de la localidad.

Sr. Hermosilla, responde que llamó a la gente con la cual ha estado trabajando.

Alcalde Sr. Martínez, reitera al Sr. Hermosilla que llame también a la persona que mandó la carta para que las sume a todas; porque aquí tampoco hay un pecado tan grande pero que el Sr. Hermosilla haga la pega, sino que llame a las personas con las que ya ha estado contactando y también a la que mandó la carta para que las sume a todas, para que no vengan unos por un lado y otros por otro lado.

Sr. Hermosilla, señala que ese no es el problema, el problema es que se tiene una sola persona que debe tomar la batuta.

Concejal Sr. Durán, le indica al Alcalde que es testigo de fe, tiene un libro, y pide las disculpas en la plaza y se pone en la plaza si lo que está diciendo es mentira, hay un libro de actas. Consulta al Sr. Hermosilla dónde vive.

Sr. Hermosilla, responde que en Casablanca.

Concejal Sr. Durán, le señala al Sr. Hermosilla que entonces pida una camioneta municipal y vaya a la Playa Chica, y converse con ella; en lo personal lleva más años que el Sr. Hermosilla en Casablanca y el Alcalde lo puede reafirmar, y la misma persona que está diciendo él también la ubica.

Sr. Hermosilla, señala que ya se comunicó gente, se comunicará con la persona que el concejal Durán le dice para también sumarlos al trabajo.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que lo importante es que se resuelva la organización. Consulta si finalmente se van a organizar o no.

Sr. Hermosilla, responde que sí, y que es solo un proceso administrativo.

**7.8. Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, consulta al Sr. Hermosilla respecto a las subvenciones, ya que hay problemas de algunos adultos mayores y juntas de vecinos, ya que se les está poniendo algunas “trabas” y no podrán postular porque no se les están dando unos documentos.

Sr. Hermosilla, al respecto señala que está al tanto de esa situación, pero son casos puntuales y van a poder postular igual, ese documento se sumará después porque es un problema administrativo; es un certificado de finanzas que dice que debieran estar con las cuentas al día.

Sra. Salinas, corrige señalando que los convenios que se suscribieron fueron genéricos, y para las subvenciones tienen que ser para temas específicos; y hace más de un mes que se pidió al Sr. Hermosilla que regularizara esa situación, porque Control no va a aprobar absolutamente ninguna de las rendiciones si no está eso solucionado. Por tanto, si no se soluciona lo antes señalado, no se pueden emitir los certificados.

**7.9. Alcalde, entrega informe al Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de Aseo y Ornato al Concejal Salazar, Memo Nº 235 de fecha 04 de Octubre de 2017, adjuntando copia de contrato con empresa Sociedad de Transportes Ltda., CTS Ltda. Lo anterior, en respuesta a solicitud Nº 24 de fecha 28 de septiembre de 2017.

**7.10. Alcalde, informa**

Alcalde Sr. Martínez, informa que dentro de los proyectos de FNDR que se votaron el día lunes, les aprobaron el proyecto remodelación plaza de armas de Casablanca por una suma de $489.000.000.- Al respecto señala que en algún minuto el director de SECPLAN mostrará el proyecto que ha sido aprobado y que debiera ejecutarse dentro del próximo año.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:45 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL